

**Grupo Parlamentario Socialista (PSOE)**  
**Plaza San Juan de Dios s/n**  
**06800 Mérida (Badajoz)**

D. **José Manuel Chapado Regidor**, en nombre del **Sindicato PIDE** (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente, mediante el presente

### **EXPONE:**

Que desde mayo de 2010 los docentes de la enseñanza pública no universitaria de Extremadura venimos sufriendo un recorte importante en nuestros salarios, justificado indebidamente por una crisis económica que no hemos creado, medida extraordinaria que se planteó como provisional y que quince años después sigue sin rectificarse, agravándose con los años que hemos sufrido la congelación salarial, incrementándose diariamente la pérdida de poder adquisitivo de media más de un 23% por la subida desbocada del IPC sin que la Junta de Extremadura lo subsane.

A pesar de los registros y requerimientos de apertura de negociaciones realizados oficialmente en esta legislatura por el Sindicato PIDE, sindicato mayoritario de la Educación Pública Extremeña, no hemos obtenido respuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. No ha respondido a ninguno de los registros realizados, no ha incluido en ninguna Mesa Sectorial de Educación la negociación de las condiciones salariales de los docentes, tampoco ha facilitado un borrador de calendario de negociación y ni siquiera ha convocado una mesa técnica para definir las materias objeto de negociación, por lo que **siguen pendientes todas las cuestiones necesarias para la recuperación, actualización y mejora de las condiciones salariales de los docentes** de la Educación Pública en Extremadura:

- **La recuperación del poder adquisitivo de los docentes.** Desde el recorte salarial del 2010 los docentes extremeños han perdido de media en torno al 23% de poder adquisitivo.
- **Es necesario actualizar, incrementar y/o implantar nuevos complementos salariales** que se ajusten a la realidad actual. Desde 2006 se han incrementado las responsabilidades y la carga de trabajo sin actualizar las condiciones económicas de los docentes extremeños.
- **La recuperación de las pagas extras completas.** Con los recortes que se adoptaron en 2010 (RDL 8/2010 y Resolución de Función Pública de 25/05/2010), se redujeron nuestras pagas extras, de manera que solo cobramos un porcentaje de salario base y trienios en cada una, pese a que el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 (EBEP RDL 5/2015, de 30 de octubre) manteniendo lo establecido en las leyes previas de Función Pública, estipula que las pagas extras son dos al año por el importe íntegro de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) y de la totalidad de las retribuciones complementarias. Exigimos que desde la Asamblea de Extremadura y desde la Junta de Extremadura se inste al Gobierno de

1 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

España a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2025 se restituyan las pagas íntegras de todos los funcionarios.

- **Implantación de la carrera profesional docente.** Hay que cumplir el mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura e iniciar la negociación para su implantación a los docentes de Extremadura.
- **Equiparación salarial.** Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que en otras comunidades. No es de recibo que percibamos de media un 19% menos que los docentes del resto de las comunidades autónomas, así por ejemplo, en el País Vasco un docente cobra de media 5.000 euros anuales más que un docente extremeño y un Maestro (A2) de Murcia cobra más que un Profesor (A1) de Extremadura.
- **Hay que incrementar la cuantía del complemento autonómico** para conseguir la equiparación con el resto de las comunidades.
- **Extensión de la función tutorial y la orientación educativa.** Pago del complemento de tutoría en todos los cuerpos y especialidades.
- **Recuperación del cobro del verano a interinos con 165 días cotizados.**
- **Actualización del pago del kilometraje.**

Que el sindicato PIDE ha elaborado un INFORME DE LAS PERDIDAS SALARIALES DE LOS DOCENTES DE EXTREMADURA DE 1999 A 2024 (**Documento nº 1**) en el cual se puede comprobar cómo los docentes extremeños, desde el recorte salarial del 2010, hemos acumulado una pérdida en torno al 23% del poder adquisitivo, que se traduce de media en una pérdida anual en nómina de más de 11.000 euros para Maestros y más de 14.500 euros para Profesores.

Que los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura deben plantearse que no es posible que la Junta de Extremadura continúe expropiando permanentemente a sus empleados públicos sus derechos económicos, por lo que

### **SOLICITA:**

Que desde su grupo parlamentario, en la negociación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, presenten las enmiendas parciales necesarias para incluir las partidas económicas necesarias para que los docentes de Extremadura, en la dignidad y respeto que merecen, empiecen a recuperar la pérdida salarial e inicien la equiparación salarial con otras comunidades autónomas.

En Cáceres, a 2 de diciembre de 2024

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor

2 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (PODEMOS-IU-AV)**  
**Plaza San Juan de Dios s/n**  
**06800 Mérida (Badajoz)**

**D. José Manuel Chapado Regidor**, en nombre del **Sindicato PiDE** (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente, mediante el presente

**EXPONE:**

Que desde mayo de 2010 los docentes de la enseñanza pública no universitaria de Extremadura venimos sufriendo un recorte importante en nuestros salarios, justificado indebidamente por una crisis económica que no hemos creado, medida extraordinaria que se planteó como provisional y que quince años después sigue sin rectificarse, agravándose con los años que hemos sufrido la congelación salarial, incrementándose diariamente la pérdida de poder adquisitivo de media más de un 23% por la subida desbocada del IPC sin que la Junta de Extremadura lo subsane.

A pesar de los registros y requerimientos de apertura de negociaciones realizados oficialmente en esta legislatura por el Sindicato PiDE, sindicato mayoritario de la Educación Pública Extremeña, no hemos obtenido respuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. No ha respondido a ninguno de los registros realizados, no ha incluido en ninguna Mesa Sectorial de Educación la negociación de las condiciones salariales de los docentes, tampoco ha facilitado un borrador de calendario de negociación y ni siquiera ha convocado una mesa técnica para definir las materias objeto de negociación, por lo que **siguen pendientes todas las cuestiones necesarias para la recuperación, actualización y mejora de las condiciones salariales de los docentes de la Educación Pública en Extremadura:**

- **La recuperación del poder adquisitivo de los docentes.** Desde el recorte salarial del 2010 los docentes extremeños han perdido de media en torno al 23% de poder adquisitivo.
- **Es necesario actualizar, incrementar y/o implantar nuevos complementos salariales** que se ajusten a la realidad actual. Desde 2006 se han incrementado las responsabilidades y la carga de trabajo sin actualizar las condiciones económicas de los docentes extremeños.
- **La recuperación de las pagas extras completas.** Con los recortes que se adoptaron en 2010 (RDL 8/2010 y Resolución de Función Pública de 25/05/2010), se redujeron nuestras pagas extras, de manera que solo cobramos un porcentaje de salario base y trienios en cada una, pese a que el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 (EBEP RDL 5/2015, de 30 de octubre) manteniendo lo establecido en las leyes previas de Función Pública, estipula que las pagas extras son dos al año por el importe íntegro de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) y de la totalidad de las retribuciones complementarias. Exigimos que desde la Asamblea de Extremadura y desde la Junta de Extremadura se inste al Gobierno de

1 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

España a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2025 se restituyan las pagas íntegras de todos los funcionarios.

- **Implantación de la carrera profesional docente.** Hay que cumplir el mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura e iniciar la negociación para su implantación a los docentes de Extremadura.
- **Equiparación salarial.** Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que en otras comunidades. No es de recibo que percibamos de media un 19% menos que los docentes del resto de las comunidades autónomas, así por ejemplo, en el País Vasco un docente cobra de media 5.000 euros anuales más que un docente extremeño y un Maestro (A2) de Murcia cobra más que un Profesor (A1) de Extremadura.
- **Hay que incrementar la cuantía del complemento autonómico** para conseguir la equiparación con el resto de las comunidades.
- **Extensión de la función tutorial y la orientación educativa.** Pago del complemento de tutoría en todos los cuerpos y especialidades.
- **Recuperación del cobro del verano a interinos con 165 días cotizados.**
- **Actualización del pago del kilometraje.**

Que el sindicato PIDE ha elaborado un INFORME DE LAS PERDIDAS SALARIALES DE LOS DOCENTES DE EXTREMADURA DE 1999 A 2024 (**Documento nº 1**) en el cual se puede comprobar cómo los docentes extremeños, desde el recorte salarial del 2010, hemos acumulado una pérdida en torno al 23% del poder adquisitivo, que se traduce de media en una pérdida anual en nómina de más de 11.000 euros para Maestros y más de 14.500 euros para Profesores.

Que los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura deben plantearse que no es posible que la Junta de Extremadura continúe expropiando permanentemente a sus empleados públicos sus derechos económicos, por lo que

### SOLICITA:

Que desde su grupo parlamentario, en la negociación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, presenten las enmiendas parciales necesarias para incluir las partidas económicas necesarias para que los docentes de Extremadura, en la dignidad y respeto que merecen, empiecen a recuperar la pérdida salarial e inicien la equiparación salarial con otras comunidades autónomas.

En Cáceres, a 2 de diciembre de 2024

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

Grupo Parlamentario Popular (PP)  
Plaza San Juan de Dios s/n  
06800 Mérida (Badajoz)

D. **José Manuel Chapado Regidor**, en nombre del **Sindicato PIDE** (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente, mediante el presente

### EXPONE:

Que desde mayo de 2010 los docentes de la enseñanza pública no universitaria de Extremadura venimos sufriendo un recorte importante en nuestros salarios, justificado indebidamente por una crisis económica que no hemos creado, medida extraordinaria que se planteó como provisional y que quince años después sigue sin rectificarse, agravándose con los años que hemos sufrido la congelación salarial, incrementándose diariamente la pérdida de poder adquisitivo de media más de un 23% por la subida desbocada del IPC sin que la Junta de Extremadura lo subsane.

A pesar de los registros y requerimientos de apertura de negociaciones realizados oficialmente en esta legislatura por el Sindicato PIDE, sindicato mayoritario de la Educación Pública Extremeña, no hemos obtenido respuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. No ha respondido a ninguno de los registros realizados, no ha incluido en ninguna Mesa Sectorial de Educación la negociación de las condiciones salariales de los docentes, tampoco ha facilitado un borrador de calendario de negociación y ni siquiera ha convocado una mesa técnica para definir las materias objeto de negociación, por lo que **siguen pendientes todas las cuestiones necesarias para la recuperación, actualización y mejora de las condiciones salariales de los docentes** de la Educación Pública en Extremadura:

- **La recuperación del poder adquisitivo de los docentes.** Desde el recorte salarial del 2010 los docentes extremeños han perdido de media en torno al 23% de poder adquisitivo.
- **Es necesario actualizar, incrementar y/o implantar nuevos complementos salariales** que se ajusten a la realidad actual. Desde 2006 se han incrementado las responsabilidades y la carga de trabajo sin actualizar las condiciones económicas de los docentes extremeños.
- **La recuperación de las pagas extras completas.** Con los recortes que se adoptaron en 2010 (RDL 8/2010 y Resolución de Función Pública de 25/05/2010), se redujeron nuestras pagas extras, de manera que solo cobramos un porcentaje de salario base y trienios en cada una, pese a que el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 (EBEP RDL 5/2015, de 30 de octubre) manteniendo lo establecido en las leyes previas de Función Pública, estipula que las pagas extras son dos al año por el importe íntegro de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) y de la totalidad de las retribuciones complementarias. Exigimos que desde la Asamblea de Extremadura y desde la Junta de Extremadura se inste al Gobierno de

1 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

# 25 AÑOS PIDE 1999 - 2024

España a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2025 se restituyan las pagas íntegras de todos los funcionarios.

- **Implantación de la carrera profesional docente.** Hay que cumplir el mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura e iniciar la negociación para su implantación a los docentes de Extremadura.
- **Equiparación salarial.** Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que en otras comunidades. No es de recibo que percibamos de media un 19% menos que los docentes del resto de las comunidades autónomas, así por ejemplo, en el País Vasco un docente cobra de media 5.000 euros anuales más que un docente extremeño y un Maestro (A2) de Murcia cobra más que un Profesor (A1) de Extremadura.
- **Hay que incrementar la cuantía del complemento autonómico** para conseguir la equiparación con el resto de las comunidades.
- **Extensión de la función tutorial y la orientación educativa.** Pago del complemento de tutoría en todos los cuerpos y especialidades.
- **Recuperación del cobro del verano a interinos con 165 días cotizados.**
- **Actualización del pago del kilometraje.**

Que el sindicato PIDE ha elaborado un INFORME DE LAS PERDIDAS SALARIALES DE LOS DOCENTES DE EXTREMADURA DE 1999 A 2024 (**Documento nº 1**) en el cual se puede comprobar cómo los docentes extremeños, desde el recorte salarial del 2010, hemos acumulado una pérdida en torno al 23% del poder adquisitivo, que se traduce de media en una pérdida anual en nómina de más de 11.000 euros para Maestros y más de 14.500 euros para Profesores.

Que los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura deben plantearse que no es posible que la Junta de Extremadura continúe expropiando permanentemente a sus empleados públicos sus derechos económicos, por lo que

## SOLICITA:

Que desde su grupo parlamentario, en la negociación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, presenten las enmiendas parciales necesarias para incluir las partidas económicas necesarias para que los docentes de Extremadura, en la dignidad y respeto que merecen, empiecen a recuperar la pérdida salarial e inicien la equiparación salarial con otras comunidades autónomas.

En Cáceres, a 2 de diciembre de 2024

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor

2 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entrepantalla C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Tel. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

**Grupo Parlamentario VOX Extremadura**  
**Plaza San Juan de Dios s/n**  
**06800 Mérida (Badajoz)**

D. **José Manuel Chapado Regidor**, en nombre del **Sindicato PIDE** (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente, mediante el presente

### **EXPONE:**

Que desde mayo de 2010 los docentes de la enseñanza pública no universitaria de Extremadura venimos sufriendo un recorte importante en nuestros salarios, justificado indebidamente por una crisis económica que no hemos creado, medida extraordinaria que se planteó como provisional y que quince años después sigue sin rectificarse, agravándose con los años que hemos sufrido la congelación salarial, incrementándose diariamente la pérdida de poder adquisitivo de media más de un 23% por la subida desbocada del IPC sin que la Junta de Extremadura lo subsane.

A pesar de los registros y requerimientos de apertura de negociaciones realizados oficialmente en esta legislatura por el Sindicato PIDE, sindicato mayoritario de la Educación Pública Extremeña, no hemos obtenido respuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. No ha respondido a ninguno de los registros realizados, no ha incluido en ninguna Mesa Sectorial de Educación la negociación de las condiciones salariales de los docentes, tampoco ha facilitado un borrador de calendario de negociación y ni siquiera ha convocado una mesa técnica para definir las materias objeto de negociación, por lo que **siguen pendientes todas las cuestiones necesarias para la recuperación, actualización y mejora de las condiciones salariales de los docentes** de la Educación Pública en Extremadura:

- **La recuperación del poder adquisitivo de los docentes.** Desde el recorte salarial del 2010 los docentes extremeños han perdido de media en torno al 23% de poder adquisitivo.
- **Es necesario actualizar, incrementar y/o implantar nuevos complementos salariales** que se ajusten a la realidad actual. Desde 2006 se han incrementado las responsabilidades y la carga de trabajo sin actualizar las condiciones económicas de los docentes extremeños.
- **La recuperación de las pagas extras completas.** Con los recortes que se adoptaron en 2010 (RDL 8/2010 y Resolución de Función Pública de 25/05/2010), se redujeron nuestras pagas extras, de manera que solo cobramos un porcentaje de salario base y trienios en cada una, pese a que el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 (EBEP RDL 5/2015, de 30 de octubre) manteniendo lo establecido en las leyes previas de Función Pública, estipula que las pagas extras son dos al año por el importe íntegro de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) y de la totalidad de las retribuciones complementarias. Exigimos que desde la Asamblea de Extremadura y desde la Junta de Extremadura se inste al Gobierno de

1 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

España a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2025 se restituyan las pagas íntegras de todos los funcionarios.

- **Implantación de la carrera profesional docente.** Hay que cumplir el mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura e iniciar la negociación para su implantación a los docentes de Extremadura.
- **Equiparación salarial.** Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que en otras comunidades. No es de recibo que percibamos de media un 19% menos que los docentes del resto de las comunidades autónomas, así por ejemplo, en el País Vasco un docente cobra de media 5.000 euros anuales más que un docente extremeño y un Maestro (A2) de Murcia cobra más que un Profesor (A1) de Extremadura.
- **Hay que incrementar la cuantía del complemento autonómico** para conseguir la equiparación con el resto de las comunidades.
- **Extensión de la función tutorial y la orientación educativa.** Pago del complemento de tutoría en todos los cuerpos y especialidades.
- **Recuperación del cobro del verano a interinos con 165 días cotizados.**
- **Actualización del pago del kilometraje.**

Que el sindicato PIDE ha elaborado un INFORME DE LAS PERDIDAS SALARIALES DE LOS DOCENTES DE EXTREMADURA DE 1999 A 2024 (**Documento nº 1**) en el cual se puede comprobar cómo los docentes extremeños, desde el recorte salarial del 2010, hemos acumulado una pérdida en torno al 23% del poder adquisitivo, que se traduce de media en una pérdida anual en nómina de más de 11.000 euros para Maestros y más de 14.500 euros para Profesores.

Que los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura deben plantearse que no es posible que la Junta de Extremadura continúe expropiando permanentemente a sus empleados públicos sus derechos económicos, por lo que

### **SOLICITA:**

Que desde su grupo parlamentario, en la negociación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, presenten las enmiendas parciales necesarias para incluir las partidas económicas necesarias para que los docentes de Extremadura, en la dignidad y respeto que merecen, empiecen a recuperar la pérdida salarial e inicien la equiparación salarial con otras comunidades autónomas.

En Cáceres, a 2 de diciembre de 2024

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor

2 de 2

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entrepantalla C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Tel: 927249362 y 605265589  
Tel: 924245966 y 605265543  
Tel: 924310163 y 655991427  
Tel: 927412239 y 666857724  
Tel: 924811306 y 680543089  
Tel: 927110100 y 627548526  
Tel: 924116896 y 647327887  
Tel: 927104104 y 615943168